

Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 en coalición

Presentación

Los partidos de la coalición reconocemos, que como guanajuatenses, enfrentamos importantes retos y la urgencia de solucionar las problemáticas que aquejan a cada uno de los 46 municipios del estado.

En conjunto luchamos, para generar las condiciones que garanticen una mejor calidad de vida para cada persona. Luchamos, para que las familias tengan mayores oportunidades. Luchamos para que en cada municipio se viva de manera digna, segura y próspera. No pedimos más, pero tampoco aceptaremos menos.

Este próximo 2 de junio, tendremos la oportunidad de dar seguimiento y la oportunidad de cambiar un gobierno federal, que tanto daño nos están haciendo; de escoger un futuro de esperanza y confianza frente a otra opción, que ya demuestra a nivel federal que no sabe gobernar.

Están ustedes invitados, estimadas y estimados guanajuatenses, estamos todos convocados a seguir construyendo el estado en el que deseamos vivir y por supuesto, al que aspiramos que nuestros hijos e hijas hereden.



INTRODUCCIÓN

Somos una coalición política ciudadana que entiende que la política es el mejor medio para alcanzar una mejor plataforma ante la situación actual. Somos partidos que luchan, desde siempre, por la dignidad de la persona humana, la solidaridad, la justicia social y el bien común. Actualmente en México los partidos políticos, aunque ya no son el único medio para el acceso al poder político, sí son el más organizado y con propuestas que institucionalizan la participación ciudadana.

Queremos acceder al poder político y ejercer en el servicio público, porque los gobiernos de la coalición son distintos y distinguibles, ya que se basan en una sólida ideología y doctrina que rigen nuestro actuar y porque ya hemos demostrado que podemos resolver los problemas económicos, políticos, culturales, medioambientales y sociales, a través de la experiencia además del diálogo, de la mediación y de la conciliación.

Hoy por hoy, representamos la alternativa ciudadana y no sólo de las multitudes; somos la organización de las acciones y no sólo de las promesas. El año 2024 es crucial para el Estado de Guanajuato y su gente, es una oportunidad de oro para consolidar a la entidad desde los gobiernos locales y la oportunidad de recomponer el rumbo de México.

Nos hemos comprometido con la eficacia y la eficiencia que garantizan un buen gobierno, y es por ello que diseñamos un programa de gobierno municipal que se basa en la innovación gubernamental y la gobernanza humanista y social, sino que retoma varias prácticas tradicionales, que en gobiernos han sido exitosas, muchas de ellas creadas en estas tierras guanajuatenses a mucho orgullo, y que muchas de ellas se dejaron de aplicar por la llegada de otros partidos al poder o por desconocimiento en el ejercicio gubernamental.

Este programa de gobierno es producto de las propuestas de los partidos, y de las y los ciudadanos de nuestro Estado de Guanajuato, que conscientes de los retos que se nos presentan y, fieles a nuestros principios y programas de acción, proponemos alternativas de solución a distintas problemáticas que aquejan a los municipios.



El Estado de Guanajuato, y sus 46 municipios, presentan y representan una diversidad no sólo geográfica sino cultural y poblacional. Es en este sentido, que las propuestas contenidas en este programa de gobierno se basan en un análisis y un diagnóstico real y actual, para que sean viables y eficaces.

Retomando los temas importantes y sensibles para la sociedad actual y en los que los gobiernos deben trabajar con verdadero compromiso porque son parte de la dinámica local e influyen directamente en la vida cotidiana; este programa ha sido dividido en cinco grandes ejes temáticos, mismos que a su vez agrupan las distintas propuestas: Gobernanza Humanista y Social, Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable con Oportunidades, Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Social Solidario y Subsidiario y, Desarrollo Urbano y Cuidado Ambiental Sustentable.

La Gobernanza Humanista y Social, aborda lo referente al buen gobierno: su modernización y simplificación administrativa, legalidad, transparencia, acceso a la información y mejora de servicios públicos de calidad. La participación ciudadana se considera como base de un gobierno municipal incluyente y presente, y además como garante de la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

En cuanto al Desarrollo Económico se promueven programas orientados a lograr una economía sostenible y sustentable. Por ello considera importante el fortalecimiento de los diversos sectores económicos, sin olvidar las diferentes vocaciones en cada región, así como la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal en la generación de empleos.

Otro de los ejes que guían la presente plataforma, es el referente al Desarrollo Humano, las propuestas que se incluyen, se orientan hacia el crecimiento y fortalecimiento del ser humano como centro de toda actividad, incluyendo la política y social.

En cuanto al eje del Desarrollo Social, solidario y subsidiario, se integran propuestas cuyo único fin es coadyuvar en la disminución de los índices de pobreza y desigualdad social que se presentan en los municipios, así como combatir las prácticas negativas que vulneran a las personas.



Por último, se hace referencia al Desarrollo Urbano y el Cuidado Ambiental Sustentable, dado que, para alcanzar una vida digna, se requiere de un medio ambiente saludable, contar con infraestructura adecuada y un desarrollo territorial ordenado.

Nuestro programa de gobierno es un esfuerzo coordinado para que las y los candidatos de la coalición ofrezcan a la sociedad un proyecto de gobierno humanista, social, integral, corresponsable, ético y sustentable. Queremos garantizar el cuidado y la protección medioambiental; el desarrollo humano y social; la inclusión al desarrollo social y económico de los grupos vulnerables; finanzas municipales sanas y responsables, así como servidores públicos profesionales.

I. VOCACIÓN MUNICIPALISTA.

El municipio no es sólo la célula básica territorial y política de la nación. A partir de las últimas reformas de 1999 al Artículo 115 de la Constitución, que lo conciben como un orden de gobierno y fuerza motora del país, los gobiernos federal y estatal deben coordinar esfuerzos junto a él para garantizar que efectivamente el municipio alcance los objetivos y el desarrollo con el que se le concibe.

Nuestros municipios guanajuatenses son diversos entre sí, pero iguales en sus tareas fundamentales de dotar de servicios básicos a la población, así como ser el primer acercamiento que la ciudadanía tiene con el gobierno y contribuir en su desarrollo social y humano. También son un contacto fundamental para atraer la inversión económica y potenciar el desarrollo pleno.

Así pues, para los partidos que integran esta coalición, el Municipio es clave para generar esa patria ordenada, justa y generosa a la que aspiramos todas y todos.

Los gobiernos municipales de esta coalición resaltarán por ser incluyentes, profesionales, sensibles a las necesidades sociales y garantes en la búsqueda permanente del bien común y la justicia social, procurando siempre el cuidado al medioambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales. Estamos seguros que es desde el municipio donde debemos fortalecer el tejido social y modernizar a la administración pública en su conjunto.



II. GOBERNANZA MUNICIPAL.

La gobernanza municipal humanista y social que la coalición propone, garantiza la corresponsabilidad, eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia en el ejercicio del gobierno. El gobierno municipal busca fortalecer la estructura y los servicios públicos dotándolo de un Sistema Profesional de Servidores Públicos que fomente la permanencia de los funcionarios y garantice la continuidad de los proyectos de largo plazo.

Trabajaremos para transparentar las finanzas públicas y combatir permanentemente la corrupción coadyuvando con el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Un gobierno humanista y social es incluyente y fomenta en todo momento la participación ciudadana, ya que es desde el municipio donde se pueden fortalecer los mecanismos participativos.

§ Sistema Profesional de Servidores Públicos

- 1.** Crearemos programas obligatorios de formación y capacitación en conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes para los servidores públicos municipales con la finalidad de brindar un servicio con calidad y eficiencia.
- 2.** Implementaremos un Sistema de Evaluación del Desempeño para impulsar y dar seguimiento a la profesionalización del servicio público municipal.
- 3.** Promoveremos que todos los municipios cuenten con un código de ética y un comité de igualdad laboral y no discriminación, impulsando una cultura del servicio público entre el personal de la administración municipal, en donde se promuevan valores que guíen su actuar y su comportamiento en el ejercicio diario de la función pública.



§ Municipio Fiscalmente Responsable y Finanzas Sanas

- 4.** Implantaremos un sistema de indicadores, que muestren la eficiencia del gasto público, así como la población beneficiada.

- 5.** Incentivaremos el aumento en la recaudación del impuesto predial, reinvertiendo subsidiariamente un porcentaje en obra pública y/o mejoramiento de los servicios públicos de las colonias y comunidades que lo ingresen, de una manera justa y subsidiaria.

- 6.** Empezaremos “Programas de Saneamiento de Finanzas Públicas Municipales”, haciendo un uso responsable del gasto público para que se convierta en una herramienta efectiva para reducir la pobreza y la marginación; y así, disminuir la brecha de desigualdad entre los habitantes de los municipios.

- 7.** Seremos congruentes con los principios de racionalidad y equidad, no permitiremos incrementos abusivos en los salarios y prestaciones de los altos mandos de las administraciones públicas municipales.

- 8.** Recurriremos a instancias y organismos internacionales para buscar acceder a esquemas de financiamientos para programas de mejora administrativa, descentralización y proyectos de desarrollo municipal.

- 9.** Garantizaremos el suministro adecuado de los recursos humanos, financieros, informáticos y materiales que requieran los ayuntamientos para el eficaz desempeño de sus funciones.

- 10.** Diseñaremos nuevos modelos de planeación, programación y presupuestación, incorporando a los Consejos Ciudadanos, al sector privado, al sector académico y de investigación, en el área de planeación municipal, haciendo uso de herramientas geoestadísticas para ello.



11. Promoveremos programas de vinculación ciudadana mediante los cuales las alcaldesas y los alcaldes, las y los titulares de las dependencias municipales centralizadas y descentralizadas, atiendan las demandas y propuestas de la ciudadanía directamente en las colonias y comunidades de los municipios, procurando dar cobertura a la totalidad de éstas.

12. Organizaremos reuniones periódicas con los delegados municipales, comités y consejos de participación ciudadana, así como con organizaciones de la sociedad civil para que juntos se encuentren soluciones a problemáticas municipales.

13. Impulsaremos una política de simplificación y eficiencia en la recaudación de impuestos municipales, con el objetivo de ofrecer mejores servicios públicos.

14. Crearemos un sistema de apoyos e incentivos para los contribuyentes cumplidos, concediendo un trato preferencial a madres solteras, pensionados, jubilados, discapacitados y personas de la tercera edad.

15. Ampliaremos la base de contribuyentes y actualizaremos el catastro con valores unitarios reales, buscando en todo momento tener autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.

16. Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

17. Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial, del servicio de agua potable y alcantarillado y otros impuestos y derechos municipales.

18. Haremos un manejo responsable de las deudas públicas.



§ **Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

19. Para combatir la corrupción, crearemos vínculos para compartir experiencias exitosas, implementar medidas anticorrupción y capacitar al personal de las administraciones municipales en programas de modernización administrativa.

20. Garantizaremos la transparencia en las licitaciones y adjudicaciones de la obra pública de los municipios, principalmente en la ejecución, mediante la vigilancia y seguimiento de los procesos que llevan a cabo los comités de obra.

21. Promoveremos la instauración de las “Comisiones Edilicias de Transparencia y Buen Gobierno”, con la finalidad de ser eficientes y transparentes en la gestión gubernamental, operaciones financieras, administrativas y de servicios.

22. Realizaremos publicaciones por varios medios, que contengan acciones de transparencia proactiva y las que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

23. Fomentaremos la publicación de presupuestos ciudadanos municipales con la finalidad de Promover la participación ciudadana, dar a conocer cómo se reparte, se aplica y se usa el dinero del Gobierno, y rendir cuentas claras.

24. Nos sumaremos a la estrategia del Sistema Nacional Anticorrupción, para que, desde el ámbito municipal, adecuaremos los reglamentos a fin de emprender acciones firmes y permanentes para erradicar la corrupción dentro de la administración pública.

25. Fortaleceremos el Federalismo fomentando el asociacionismo municipal como herramienta que permita coordinar esfuerzos entre varios municipios en la resolución de problemas comunes.



§ Participación Ciudadana

26. Implementaremos programas que fomenten la corresponsabilidad entre autoridades municipales y vecinos a fin de dar mantenimiento a las áreas verdes y de equipamiento público.

27. Para vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos y en la atención ciudadana, promoveremos la figura de “Ciudadano Anónimo”, de esta manera evaluaremos el desempeño de los servidores públicos municipales, la calidad en la atención, la respuesta a solicitudes y el impacto de las respuestas.

28. Estableceremos (en los municipios que sea viable) los “Centros de Seguimiento de Ventanillas Únicas”, con el objetivo de consolidar la coordinación operativa entre las áreas encargadas de brindar atención a las solicitudes relacionadas con diversos trámites, acortando los tiempos de respuesta de los mismos.

29. Crearemos “Observatorios Ciudadanos de Políticas Públicas” en materia de seguridad, competitividad económica y desarrollo social, para empoderar a la ciudadanía.

30. Invitaremos a especialistas, de las universidades, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, etcétera, a que colaboren directamente con los ayuntamientos en la elaboración de programas y proyectos.

31. Promoveremos la creación y funcionamiento de comités y asociaciones vecinales en barrios, colonias, comunidades y unidades habitacionales donde no existan.

32. Convocaremos a la sociedad civil, a los organismos y cámaras de los diversos sectores productivos, así como a las instituciones educativas públicas y privadas a la realización de foros de participación social para integrar un proyecto de desarrollo socioeconómico municipal.



33. Generaremos “Sistemas de Participación Ciudadana” en los municipios que propicien la organización social y promuevan la corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno.

34. Impulsaremos el programa “Día de la Ciudadanía”, en el que se sumen los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora del entorno social comunitario de cada municipio.

35. Impulsaremos la conformación de “Asociaciones Vecinales o Sociales” y apoyaremos sus actividades buscando fortalecer la participación ciudadana y su labor de contacto con la comunidad.

36. Abriremos espacios de comunicación eficientes y oportunos entre los gobiernos y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de las administraciones municipales, haciendo uso de los medios masivos y nuevas tecnologías de la comunicación.

37. Estimularemos la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos municipales, a través de la implementación de presupuestos participativos.

§ Municipio Promotor de la Protección Civil

38. Implementaremos programas de cultura ciudadana de protección civil para la prevención y auxilio en caso de desastres naturales en los municipios susceptibles, que permita salvaguardar en todo momento la integridad física de las personas.

39. Implementaremos la creación o en su caso actualización de los atlas de riesgo municipales con respaldo del sector académico, y se difundirán con la finalidad de que la ciudadanía promueva acciones que disminuyan los riesgos detectados.



40. Capacitaremos a los cuerpos de Protección Civil y de bomberos en la prevención de riesgos químicos, geológicos, hidrometeorológicos y socio-organizativos, para eficientar su desempeño en caso de desastres.

41. Promoveremos los incentivos para donar y dotar de equipo a los bomberos y al personal de protección civil, de manera que se fortalezcan en el desempeño de sus funciones en apoyo a la población.

42. Generaremos y actualizaremos, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales.

43. Promoveremos la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr al máximo la solidaridad y el aprovechamiento de recursos en caso de desastres.

§ Innovación Tecnológica

44. Ofreceremos acceso libre a internet en los espacios públicos para permitir el intercambio de información y el desarrollo del conocimiento.

45. Capacitaremos al personal administrativo de los ayuntamientos para brindar un servicio más eficiente a partir del buen uso de las herramientas tecnológicas.

46. Haremos uso de las tecnologías para simplificar los trámites y el pago de los servicios municipales.

47. Incorporaremos tecnologías de punta, incluyendo la Inteligencia Artificial si es en beneficio de la ciudadanía, para la actualización, generación, procesamiento y difusión de la información como soporte de una gestión pública transparente.



§ Servicios Públicos de Calidad

48. Instalaremos una ventanilla única municipal, en los municipios que no cuenten con ella, para que los ciudadanos realicen los distintos trámites en un solo lugar.

49. Realizaremos estudios viales para identificar nuestras calles, callejones, avenidas y bulevares, con la actualización y colocación de nomenclatura y señalizaciones.

50. Eficientaremos los tiempos de respuesta a solicitudes de bacheo en calles y avenidas primarias, especialmente en la temporada de lluvias.

51. Brindaremos mantenimiento a la infraestructura de los mercados públicos municipales para dignificar sus instalaciones y garantizar la salubridad y seguridad de los locatarios y el público en general.

52. Fortaleceremos programas para modernizar e impulsar diversos esquemas de funcionamiento de los rastros municipales. En el área técnica, se mejorarán las instalaciones y el equipamiento, buscando mejores condiciones sanitarias y de higiene, además de un mayor control sobre los productos que se le proporcionan a la población guanajuatense buscando conseguir las certificaciones ante las instancias correspondientes en donde aún sea necesario.

53. Daremos mantenimiento a los espacios de uso común en los panteones municipales, convirtiéndolos en espacios dignos para los deudos y buscaremos alternativas que garanticen la cobertura de estos servicios.

54. Elaboraremos los “Catálogos de Trámites y Servicios”, donde se describa con claridad las funciones de las áreas de las administraciones que prestan los servicios, así como su ubicación correcta, los responsables de ejecutar o brindar la atención, teléfonos, correos electrónicos, horarios de atención, trámites que realizan y costo de los mismos si lo hubiera.



55. Promoveremos la implementación de Sistemas de Georreferenciación de Redes Hidráulicas y Padrones de Usuarios, enlazados mediante un sistema digital que permita a los organismos operadores de agua, planear y tomar decisiones con exactitud, a partir de la ubicación de las tomas domiciliarias, comerciales e industriales.

56. Adecuaremos y daremos mantenimiento a la infraestructura actual de los municipios para que la obra pública sea sostenible, evitando el deterioro de las obras en el mediano plazo.

57. Promoveremos la implantación de sistemas de calidad y de mejora continua, para que todos los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones de acuerdo a procedimientos de certificaciones y conforme a la norma internacional de calidad ISO 18091.

58. Evaluaremos las gestiones públicas con indicadores estratégicos de desarrollo de Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal ya establecidos o que presenten otros organismos u organizaciones, y que favorezcan la calidad administrativa.

59. Llevaremos a cabo evaluaciones cuatrimestrales de los programas y obras de los gobiernos locales, verificando el avance en el cumplimiento de objetivos y las deficiencias en su implementación, coordinando a las áreas de los ayuntamientos involucradas.

60. Implementaremos sistemas de aseguramiento de calidad y de mejora continua, para que todos los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones de acuerdo a procedimientos certificados conforme a las normas internacionales de calidad ISO.

61. Crearemos, en donde sea necesario, los manuales administrativos de organización y procedimientos, para delimitar claramente funciones y atribuciones de cada dependencia y funcionario.



62. Reforzaremos los canales de comunicación y colaboración con los y las responsables de las distintas dependencias estatales, así como las delegaciones federales en el estado.

63. Instrumentaremos un programa integral de modernización administrativa para elevar la calidad, eficiencia y transparencia en la prestación de los servicios públicos y atención a las demandas y trámites de la ciudadanía.

64. Implementaremos sistemas de gestión que no requieran de fuertes inversiones, como la Agenda 21 propuesta por la ONU para la evaluación y modernización de la administración pública municipal.

§ Municipio Seguro y Jurídicamente Ordenado

65. Elaboraremos y actualizaremos la reglamentación municipal en concordancia con las nuevas disposiciones federales y estatales que establezcan los congresos respectivos.

66. Fomentaremos la consulta de los bandos de policía y buen gobierno, así como de los reglamentos municipales; con la creación de “Normatecas Municipales”, de fácil acceso, mediante la distribución impresa y dentro de los portales de Internet de los gobiernos municipales.

67. Promoveremos la creación de reglamentos coordinados entre municipios que formen parte de zonas metropolitanas o conurbadas del estado.

68. Garantizaremos que todos los cuerpos policiales y de vialidad realicen los exámenes de control, en las diferentes áreas, que marca la normatividad vigente.

69. Evaluaremos periódicamente el desempeño laboral de oficiales y policías de tránsito y vialidad, premiando a quienes se destaquen en el cumplimiento de su deber.



70. Optimizaremos la coordinación con las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado y la Guardia Nacional, la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República, de manera que estas instituciones intervengan con eficiencia dentro de las demarcaciones municipales para el combate al narcomenudeo, el secuestro, y demás delitos del fuero común y federal.

71. Aumentaremos, en la medida de las posibilidades el salario de los buenos policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, apegados a un sistema de control y evaluación permanente; quienes incumplan con su deber o cometan un delito serán presentados y juzgados.

72. Rehabilitaremos las casetas y módulos de vigilancia, en los municipios en donde existan, para hacer más eficaz la capacidad de respuesta de la policía municipal.

73. Coordinaremos esfuerzos con los gobiernos municipales vecinos para diseñar políticas intermunicipales que garanticen la seguridad pública en las fronteras de conexión territorial.

74. Implementaremos programas de cultura y educación vial con el objetivo de hacer más práctico el conocimiento de la reglamentación e infracciones vigentes en la materia, para evitar el abuso de los policías de tránsito y vialidad, y concientizar a los conductores en el uso responsable de sus unidades.

75. Promoveremos la instalación de luminarias públicas ecológicas, para salvaguardar la integridad patrimonial y física de los ciudadanos.

76. Reforzaremos la proximidad social en las escuelas que inhiban la presencia de narcomenudistas y vulneren la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.



77. Promoveremos la creación de centrales de monitoreo y la instalación de videocámaras de vigilancia en los principales cruceros y avenidas de los municipios, en donde aún haga falta, para brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos y así mismo supervisar la actuación de los elementos policiales.

78. Conformaremos, en los municipios que así lo requieran, cuerpos de policía de acción y reacción inmediata con personal capacitado ex profeso para casos que requieren su pronta intervención en asuntos de competencia municipal.

79. Promoveremos convenios para que los prestadores de servicio social de las carreras de derecho y afines, difundan y orienten a la ciudadanía sobre sus derechos, obligaciones y el servicio público como herramientas para el combate a la corrupción.

80. Evaluaremos la conducta y el quehacer público de los funcionarios municipales a través de los Órganos Internos de Control, con facultad para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos cometidos.

81. Desarrollaremos permanentemente programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito.

82. Actuaremos con firmeza para controlar la proliferación de los “giros negros”, restringiendo permisos en las periferias cercanas a escuelas y espacios públicos (parques, deportivos y hospitales), con estricta observación en el funcionamiento y propaganda de este tipo de establecimientos.

83. Concientizaremos mediante foros, talleres y campañas de comunicación, a padres de familia y jóvenes sobre la prevención social del delito, con el objetivo de detectar a tiempo conductas de riesgo y actuar oportunamente.

84. Promoveremos la cultura de la denuncia, difundiendo en los medios al alcance la forma de realizar denuncias de competencia federal, estatal y municipal.



85. Elaboraremos mapas de índices delictivos, que se actualicen periódicamente, mediante la implementación de un sistema que contenga la estadística delictiva de los territorios municipales.

86. Buscaremos y/o reforzaremos los convenios entre municipios, incluso de otros estados, dirigidos a combatir la delincuencia en zonas limítrofes de alta incidencia delictiva.

87. Nos coordinaremos, permanentemente, con los representantes de las Comisiones y Procuradurías de derechos humanos para la atención de recomendaciones en materia de seguridad pública.

88. Coadyuveremos con el gobierno del estado para con acciones para regularizar y evitar la circulación de vehículos que brindan servicio público de alquiler sin concesión, en caso de que los hubiere, lo cual puede generar delincuencia para los usuarios y los operadores.

89. Gestionaremos ante el gobierno del estado la introducción de mecanismos que garanticen en los municipios metropolitanos, conurbados y de gran índice poblacional, un transporte público seguro para las mujeres.

91. Estableceremos programas de información y formación en materia de derechos humanos para dar a la población herramientas que le permitan exigirlos eficazmente ante la autoridad.

92. Para apoyar en la solución de conflictos vecinales, promoveremos las leyes y reglamentos de convivencia existentes entre la ciudadanía para un mayor conocimiento de las atribuciones de las Instancias Conciliadoras.



III. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE CON OPORTUNIDADES

Creemos en el desarrollo económico que dota a la sociedad de los insumos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas de manera digna. Los municipios son el motor de desarrollo cuando garantizan condiciones de equidad y legalidad en el fomento de los sectores económicos, cuando potencializa el turismo y es coadyuvante en la generación de empleos.

§ Innovación y simplificación en la apertura de negocios

93. Facilitaremos la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios y combatiendo la corrupción.

94. Estableceremos mecanismos más efectivos en materia de mejora regulatoria, con el objetivo de acortar los tiempos en trámites para el establecimiento de empresas, PYMES y comercios.

95. Implementaremos sistemas de ventanillas únicas para la apertura de negocios en los municipios en donde aún no opera, y fortaleceremos los sistemas en donde ya opere.

96. Agilizaremos el acceso a la información que requiere la iniciativa privada, a través de la digitalización de las claves catastrales y facilitaremos los trámites vía Internet.

97. Impulsaremos programas de asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos para el desarrollo de las familias. Se reconocerá a las empresas familiares sustentables.

98. Apoyaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las PYMES, solicitando el apoyo de las dependencias correspondientes del Gobierno del Estado y de las universidades públicas y privadas del Estado.



99. Impulsaremos el asociacionismo intermunicipal y nos coordinaremos con los gobiernos estatal y federal para apoyar a las MPYMES en financiamiento y estímulo de sinergias, evitando duplicidades y generando alianzas con los sectores privado y académico.

100. Apoyaremos a la producción artesanal, con asistencia técnica, tecnológica y capacitación continua.

§ Municipios Promotores de Políticas Públicas para el Empleo

101. Gestionaremos recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas, buscando que estos recursos se entreguen con programas transparentes y fiscalizados.

102. A través de los Servicios Municipales de Empleo difundiremos información de los servicios que brindan, publicando también las ofertas de empleo en los portales municipales de internet.

103. Apoyaremos a quienes buscan empleo mediante el fortalecimiento de programas de vinculación con empresas a fin que éstas brinden capacitación técnica para el trabajo, certificación de aptitudes y becas para tener acceso al mercado laboral; incrementaremos la difusión y apoyo a los programas de capacitación laboral que brinda el IECA.

104. Gestionaremos el programa del primer empleo para impulsar mayores oportunidades para jóvenes y mujeres.

105. Promoveremos programas para incentivar el empleo desde el hogar (Home Office) para los trabajadores de la administración pública.



106. Combatiremos toda forma de discriminación laboral, anteponiendo la realización plena de las y los trabajadores en sus actividades para generar una mayor productividad.

107. Realizaremos convenios de colaboración con las instituciones de formación para el trabajo industrial, educación técnica, los institutos tecnológicos, las universidades; para implementar programas de capacitación laboral, que permitan desarrollar habilidades y actualización en las nuevas tecnologías y técnicas productivas.

108. Apoyaremos la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural indígena, y de un marco para el desarrollo de MPYMES culturales.

§ Turismo Municipal

109. Trabajaremos de la mano con las comunidades, para la recuperación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y arqueológico, a fin de mejorar la imagen tradicional de los municipios y su legado histórico y cultural.

110. Fomentaremos el aprovechamiento de los espacios públicos para la organización de eventos culturales durante los periodos de mayor afluencia turística en los municipios y en fechas conmemorativas.

111. Con el fin de promover el potencial turístico de los municipios, estableceremos rutas turísticas y fortaleceremos las ya existentes, para impulsar el sector de servicios como un detonante del desarrollo económico local y rural.

112. Reforzaremos los Programas de Impulso al Turismo, mediante la publicación, distribución gratuita de mapas de rutas turísticas y programas de difusión de la riqueza y diversidad de las comunidades.



113. Fomentaremos junto con la iniciativa privada y las organizaciones sociales la realización de espectáculos, ferias, exposiciones y actividades culturales que atraigan al turismo nacional e internacional.

114. Brindaremos seguridad a los turistas a través del fortalecimiento de las policías turísticas.

115. Invertiremos en la promoción del turismo de acuerdo a la vocación de cada municipio, región y zona, respetando siempre la ecología, el medioambiente y los usos y costumbres de acuerdo con la normatividad vigente.

116. Capacitaremos al personal que labora en el sector turismo, en temas de civismo, economía, historia, antropología y cultura general.

117. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas y de comunidades que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios.

118. Organizaremos eventos intermunicipales e interregionales que potencien la vocación turística de cada uno de éstos.

119. Estableceremos procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.

120. Generaremos condiciones para que los municipios ofrezcan a sus visitantes un servicio turístico de calidad, comenzando por la limpieza y conservación de los propios municipios.



§ Fomento Municipal a la Industria, Comercio y Servicios

121. Empezaremos acciones para generar desarrollo económico en nuestros municipios, consolidando sus liderazgos en la prestación de servicios, generación de cultura, desarrollo comercial, industrial, agropecuario, ganadero y turístico; atendiendo la vocación productiva de cada uno de ellos, y aprovechando el nearshoring en todas sus etapas.

122. Promoveremos las ventajas competitivas del municipio en foros estatales, nacionales e internacionales, para atraer inversiones productivas que detonen su desarrollo económico.

123. Promoveremos la asociación entre municipios que conformen zonas metropolitanas y conurbadas para realizar acciones que eleven la competitividad a partir de las vocaciones productivas de éstas.

124. Impulsaremos proyectos de inversión intermunicipal, para ser más competitivos y fortalecer la economía regional.

125. Incentivaremos a las instituciones educativas de nivel superior para que diseñen proyectos estratégicos territoriales, abarcando aspectos de seguridad alimentaria, nutrición, ahorro, créditos, comercialización, emprendedurismo y cuidado ambiental.

126. Incentivaremos la inversión empresarial y el desarrollo de proyectos productivos a través de la coordinación con los gobiernos federal y estatal.

127. Estimularemos la vocación emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala, a través de redes gestoras y comercializadoras de particulares, en actividades industriales, artesanales y de servicios.



128. Revisaremos y regularemos los usos de suelo para facilitar la instalación de actividades productivas de los sectores primario y secundario.

129. Promoveremos la construcción de caminos de acceso y saca cosechas que conecten a las localidades con la cabecera municipal, además incentivaremos transporte público en las comunidades alejadas y de difícil acceso.

130. Realizaremos estudios para conocer las materias primas disponibles y las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias endémicas en los municipios.

131. Promoveremos la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas y parques industriales.

132. Propondremos un enfoque de economía solidaria para generar cooperación entre las comunidades y así hacerlas más fuertes y competitivas.

133. Impulsaremos la conformación de Comités de Apoyo a la Gestión de Asuntos Agrarios, con el objetivo de incrementar la capacidad de gestión del sector primario ante las instancias de negociación en el mercado.

134. Buscaremos los mecanismos para incentivar y mejorar la calidad en la producción de hortalizas mediante apoyos de activos productivos para la tecnificación y rehabilitación de los campos y viveros.

135. Promoveremos la implementación de tecnologías alternativas para la producción integral de hortalizas de invernadero para incentivar la rentabilidad de los cultivos.

136. Generaremos el aprovechamiento de la producción acuícola, impulsando fuertemente la producción de especies como trucha, carpa y rana.



137. En coordinación con las autoridades federales y estatales en la materia, capacitaremos a los productores agrícolas y artesanos para la exportación de sus productos.

138. Buscaremos la coordinación solidaria y subsidiaria entre municipios rurales vecinos para el intercambio de experiencias exitosas en materia de producción agrícola, cuidado del agua y aprovechamiento de recursos naturales.

139. Empezaremos Programas de Apoyos a la Reversión Productiva, que permita la rentabilidad de los cultivos tradicionales y el acceso a la adopción de nuevas tecnologías, a partir de la identificación e impulso de cultivos que tengan precios y mercados favorables.

140. Fomentaremos programas de microcréditos para los campesinos.

141. Vigilaremos que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesiten, con transparencia y fiscalización.

142. Gestionaremos la realización de obra pública financiada entre los tres órdenes de gobierno, para detonar el potencial económico de los municipios.

143. Ordenaremos y reglamentaremos al comercio semifijo y ambulante para dar certeza patrimonial a quienes lo ejercen y garantizar mejores condiciones de competencia con el comercio legalmente establecido.



IV. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Promover el Desarrollo Humano Integral es una tarea indispensable que debe cumplir todo gobierno. Es por ello que los gobiernos municipales definirán sus acciones y políticas públicas teniendo como protagonista y destinatario definitivo a la persona humana. Daremos atención a temas tan sensibles como el desarrollo integral de la familia, el deporte y recreación; la juventud, la educación, la equidad de género; así como la atención subsidiaria a todos los grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

§ Fomento y Promoción del Desarrollo Integral de la Familia

144. Promoveremos talleres y cursos en las comunidades, para enseñar formas de administración sencillas y efectivas de los recursos; y organización de la economía doméstica, comunitaria y de cooperación.

145. Fomentaremos a través de todos los medios existentes en el municipio, el respeto a todas las formas de vida y a la familia, y enalteceremos la dignidad humana.

146. Alentaremos y respaldaremos el desarrollo de actividades con motivo del Día de la Familia como núcleo básico de la sociedad, a través de la promoción de políticas públicas en donde la familia sea el eje transversal del desarrollo.

147. Promoveremos mecanismos que contribuyan a la integración familiar y el fortalecimiento de valores por medio de programas desarrollados en coordinación con los sistemas DIF.

148. Reforzaremos el trabajo de los DIF encaminado no solo a la asistencia social, sino al fortalecimiento del desarrollo integral de la familia a través de programas de prevención y formación de hábitos y valores que generen su bienestar.



149. Brindaremos información acerca de planificación familiar y paternidad responsable y generaremos acuerdos de colaboración con instituciones sociales y asociaciones civiles expertas en el tema.

150. Apoyaremos a los niños que están en instituciones públicas o privadas por ser huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de patria potestad.

§ Fomento y Promoción al Deporte y Recreación

151. Desarrollaremos actividades deportivas y recreativas promoviendo una cultura de salud física en los espacios públicos destinados para este fin.

152. Rehabilitaremos y daremos mantenimiento a las áreas deportivas de los municipios.

153. Gestionaremos ante las instancias federales y estatales los recursos para la creación y el rescate de espacios públicos.

154. Incentivaremos la práctica del deporte a través de becas a deportistas de alto rendimiento originarios de los municipios.

155. Daremos las facilidades para el uso de inmuebles de propiedad municipal para la práctica deportiva.

156. Promoveremos y fortaleceremos las Ligas Municipales de los deportes más practicados organizando torneos en los cuales se motive a los niños y jóvenes a la práctica del deporte; y así contribuir en el desarrollo de sus habilidades físicas, motrices, sociales y mentales.



157. Organizaremos olimpiadas municipales, con el objeto de reforzar y promover, entre la niñez y juventud, la práctica de diversas disciplinas deportivas, que al mismo tiempo permitan impulsar talentos deportivos.

§ Municipio Promotor de Jóvenes

158. Crearemos y/o fortaleceremos los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Además de implementar como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, centros de artes y oficios.

159. Promoveremos y ampliaremos, en su caso, un fondo destinado a becas municipales para beneficio de la población estudiantil en situación de pobreza y por mérito académico.

160. Fomentaremos el interés de la niñez municipal en la ciencia mediante un programa de vinculación con instituciones académicas.

161. Fomentaremos convenios entre empresas privadas e instituciones educativas, con el fin de que la juventud tenga la oportunidad de hacer prácticas mediante pasantías o por medio de la creación de proyectos educativos dentro de las mismas empresas.

162. Impulsaremos a los Institutos Municipales de la Juventud con la finalidad de atender a este sector.

§ Educación

163. Nos vincularemos con las asociaciones de padres de familia a fin de que conozcan y puedan aprovechar los beneficios de los programas federales y estatales en materia de educación pública.



164. Impulsaremos el programa “Escuelas para Padres” en cada una de las comunidades de los municipios; implementando conferencias, talleres y actividades diversas, que promuevan la formación de valores; y el desarrollo humano integral de sus hijos.

165. Impulsaremos la creación de Redes Educativas Municipales, que fomenten el trabajo voluntario coordinado entre la iniciativa privada, el sector público y organizaciones sociales, para abatir el rezago educativo en zonas marginadas del municipio.

166. Coadyuvaremos al fortalecimiento del programa “Escuela Segura”.

167. En las Bibliotecas y Casas de Cultura Municipales impulsaremos la creación de Centros del Saber, a partir de la dotación y actualización del acervo bibliográfico y tecnológico, para desarrollar un mayor conocimiento en las niñas, niños adolescentes y jóvenes.

168. Alentaremos el Programa de Regularización Educativa para jóvenes y adultos con discapacidad, con el propósito de integrarlos socialmente, mejorar su calidad de vida y, buscando ante todo un desarrollo desde el ámbito personal, familiar y laboral.

169. Gestionaremos becas con los gobiernos estatal y federal; y con instituciones educativas, para jóvenes que deseen cursar un posgrado.

170. Promoveremos junto con el INEA la alfabetización y el acceso a la educación de mujeres que por distintas causas quedaron fuera del sistema educativo nacional.

171. Elaboraremos un diagnóstico del estado en que se encuentran las instalaciones educativas para una mejor focalización del recurso destinado a mejora de infraestructura básica educativa.



172. Realizaremos jornadas permanentes de alfabetización para personas mayores, especialmente en las colonias populares y comunidades marginadas, en coordinación con el INEA.

173. Junto con la sociedad de padres de familia y la comunidad, promoveremos programas permanentes de dignificación y mantenimiento de espacios educativos.

174. Apoyaremos al sistema educativo mediante la dotación de materiales didácticos para las instituciones educativas que lo requieran.

175. Fomentaremos Programas de Lectura premiando a quienes más libros hayan leído al término del ciclo escolar.

176. Promoveremos la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios accesibles y se promoverán las ferias de intercambio y donación de libros.

177. Haremos un reconocimiento a la trayectoria profesional y académica destacada de los profesores de los municipios.

178. Promoveremos la ciencia y tecnología aplicadas a la solución de problemas concretos de los municipios, así como el diseño de proyectos innovadores que generen desarrollo en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

§ Equidad de Género

179. Promoveremos la equidad entre mujeres y hombres para generar igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional, combatiendo siempre la discriminación.



180. Crearemos mecanismos para dar un mayor impulso a la presencia y participación de mujeres en las administraciones públicas municipales.

181. Fomentaremos la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas de los gobiernos municipales.

V. DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO Y SUBSIDIARIO

Somos un país de profundas desigualdades y con elevados índices de pobreza y subdesarrollo. Para la coalición, el desarrollo social solidario y subsidiario es importante para el crecimiento y mejora de toda sociedad. Los gobiernos municipales buscarán garantizar una mejor calidad de vida, el combate a la pobreza, la justicia social y el apoyo a las mujeres.

§ Vida digna y Combate a la Pobreza

182. Fortaleceremos, de manera subsidiaria, la entrega de apoyos sociales y alimentarios conjuntándolos con pláticas y talleres en materia de salud, prevención de adicciones y enfermedades.

183. Facilitaremos la difusión y coordinación de los programas federales en nuestras comunidades, con el objetivo de brindar mayores beneficios a las y los habitantes que se encuentran en zonas de alta marginación, mejorando así la operatividad de los programas de apoyo como el de la vivienda digna.

184. Gestionaremos inversiones ante organismos internacionales, para abatir la inequidad y pobreza urbana y rural.

185. Gestionaremos la introducción de redes telefónicas domiciliarias y casetas telefónicas, en localidades rurales que aún no cuentan con el servicio, para mejorar la comunicación.



186. Pugnaremos, ante las autoridades competentes, para que se otorgue un subsidio a los habitantes que por actividades laborales o estudiantiles tengan la necesidad de transitar todos los días por carreteras de cuota.

187. Fomentaremos el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y se promoverá su participación en la vida pública de los gobiernos municipales.

188. Realizaremos análisis geostadísticos y socio demográficos para especificar de forma más detallada las zonas marginadas y de esta manera hacer más efectiva la implementación y evaluación de los programas de combate a la pobreza.

189. Gestionaremos la ampliación en la cobertura de los “Programas del Bienestar” para apoyar a las comunidades que sufren de alta marginación.

190. Gestionaremos la creación de guarderías para las hijas e hijos de madres trabajadoras de los gobiernos municipales, brindándoles la tranquilidad de que sus hijos se encuentren en un lugar seguro y adecuado para su desarrollo.

191. Promoveremos los “Clubes y Universidades de la Tercera Edad”, para proporcionar actividades de esparcimiento a las personas mayores de 60 años.

192. Crearemos convenios con las empresas y comercios, que se encuentren establecidas dentro de los territorios municipales, para que contraten un porcentaje de personas con discapacidad y/o de la tercera edad que tengan residencia en los municipios.

193. Propiciaremos que la sociedad civil y las empresas junto con las autoridades participen en Programas de Estímulos a la Educación Especial, otorgando becas para apoyar y alentar a los padres de familia de niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad o condición especial.



194. Promoveremos campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con discapacidad y su incorporación a actividades productivas.

195. Se reglamentarán adecuadamente, y con una visión humanista, los descuentos y excepciones de ciertos pagos a discapacitados y personas de la tercera edad.

§ Municipio Saludable

196. Impulsaremos jornadas médico asistenciales en las comunidades marginadas de los municipios, para llevar servicios de salud gratuitos, mediante convenios con organismos privados.

197. Crearemos cruzadas de información para la prevención de enfermedades relacionadas con el cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata.

198. Coadyuveremos en las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

199. Apoyaremos a la sociedad civil e iniciativa privada en la creación de bancos de alimentos, fomentando el espíritu de solidaridad entre los habitantes de los municipios.

200. Promoveremos la creación de comités de salud en las localidades rurales de alta marginación.

201. Implementaremos campañas masivas de desparasitación para la población con alta vulnerabilidad.

202. Llevaremos a cabo campañas de prevención y detección temprana de obesidad y sobrepeso; promoviendo la activación física en centros escolares y espacios al aire libre.



203. Implementaremos un esquema de capacitación y fomento sobre preparación de alimentos y cultura nutricional para fortalecer la salud de los habitantes; así como el reconocimiento de las cocineras tradicionales.

204. Alentaremos actividades que favorezcan el control de animales callejeros, evitando la crueldad en el trato que se les da, para controlar su reproducción, prevenir la rabia y otras enfermedades transmisibles al ser humano, promoviendo además una cultura sobre la responsabilidad de tener una mascota.

205. Vigilaremos el buen funcionamiento de los centros antirrábicos y/o control de animales para evitar el maltrato animal.

206. Promoveremos la rehabilitación y reintegración social de quienes tienen problemas de farmacodependencia, a través de programas de motivación y capacitación que favorezcan una sana convivencia y compromiso con su comunidad.

§ Municipio Promotor de la Cultura y del Patrimonio Histórico

207. Mejoraremos las condiciones de los centros históricos, privilegiando los valores arquitectónicos. Además, revisaremos el Bando de Policía y Buen Gobierno para aumentar sanciones a quienes modifiquen o violenten fachadas, murales, estatuas u otros elementos urbanos considerados patrimonio cultural o histórico.

208. Instituiremos programas de Cultura Móvil en las Colonias, para promover, organizar y difundir eventos culturales, en las comunidades, instituciones educativas de todos los niveles, en teatros y espacios al aire libre; además de procurar el mejoramiento de los espacios artísticos y apoyar las expresiones de cultura juvenil.

209. Fortaleceremos los Valores Cívicos, Sociales y Culturales, promoviendo entre los estudiantes visitas guiadas a museos, al archivo histórico municipal, a las instalaciones de los municipios y, sesiones de cabildo.



210. Impulsaremos el arte urbano a través de programas de Pinta de Murales con mensajes positivos en bardas de uso común, para canalizar las inquietudes de los jóvenes.

211. Organizaremos concursos municipales de arte (teatro, música, poesía, pintura, etc.), ciencias (matemáticas, química, física, biología, computación, etc.) y de carácter tecnológico (inventos). Así mismo, se apoyará a los ganadores para ir a concursos estatales, nacionales e internacionales.

212. Fortaleceremos la infraestructura cultural de los municipios apoyando la creación de espacios para la expresión cultural.

213. Estableceremos Domingos Culturales donde se expondrán, entre otros, los trabajos de pintores, escultores, escritores, músicos y poetas de la comunidad.

214. Promoveremos talleres culturales en las colonias, barrios y comunidades, aprovechando espacios en parques y plazas públicas.

215. Impulsaremos a los Institutos Municipales de Cultura para generar programas y acciones que incrementen la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones.

§ Apoyo a la Mujer

216. Fortaleceremos los apoyos para madres solteras adolescentes y/o adolescentes embarazadas para que puedan continuar con sus estudios.

217. Impulsaremos a los Institutos Municipales de la Mujer a fin de que realicen acciones a favor de las mujeres y protejan su integridad.



218. Adoptaremos medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones, difundiendo campañas permanentes que promuevan su integridad física y moral.



VI. DESARROLLO URBANO Y CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Todas las generaciones tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente que propicie una vida plena y digna. En la coalición estamos convencidos que desde los municipios se deben impulsar acciones que involucren a la sociedad para generar sinergia en el cuidado de los recursos naturales. De igual manera el municipio es responsable de garantizar un ordenamiento territorial que no ponga en riesgo el equilibrio ecológico. El municipio humanista del siglo XXI no comprometerá sus recursos actuales en aras de la urbanización descontrolada; el desarrollo urbano que concebimos es sostenible, corresponsable y ético.

§ Cuidado del Aire

219. Apoyaremos el cuidado y vigilancia de los bosques y reservas ecológicas con el objetivo de evitar la tala clandestina y los incendios forestales.

220. Mejoraremos las vialidades y sincronizaremos los semáforos, en los municipios urbanos o que se ubiquen en alguna zona metropolitana o conurbada, para reducir los tiempos de traslado y por ende el uso del automóvil.

221. Promoveremos ante los gobiernos federal y estatal la creación y aplicación de programas preventivos de contaminación provocada por industrias y vehículos.

222. Invertiremos en la instalación de contenedores de envases plásticos, a fin de disminuir la contaminación por emisiones en la quema de estos envases y la contaminación del subsuelo.

§ Recolección, reciclaje y procesamiento de desechos sólidos

223. Promoveremos un sistema eficiente de recolección de baterías, mediante la colocación de contenedores especiales en tiendas de autoservicio, espacios públicos y en los camiones de recolección de basura, evitando así la contaminación del suelo y del agua.



224. Implementaremos sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.

225. Eliminaremos los tiraderos clandestinos y procuraremos la construcción de rellenos sanitarios municipales o intermunicipales que garanticen las normas internacionales para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, daremos prioridad a las plantas separadoras de residuos.

226. Analizaremos nuevas tecnologías en el manejo integral de residuos sólidos, que reduzcan el impacto ambiental y sean sustentables.

227. Obligaremos a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a contar con un “Plan de Manejo y Recuperación de Materiales”.

228. Impulsaremos la disposición, tratamiento y reutilización de los neumáticos desechados, con el objetivo de evitar focos de contaminación y enfermedades.

229. Impulsaremos el aprovechamiento de desechos orgánicos para elaborar composta que fertilice áreas verdes, parques y camellones.

230. Promoveremos Programas de Reciclaje, a partir de la separación y recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, mediante periodos de recolección por tipo de desecho, con el objetivo de que todo el material reciclable que se genere en los municipios sea acopiado, comercializado y reciclado.

231. Ampliaremos la cobertura en la recolección de la basura para mantener más limpios los espacios públicos.



§ Protección de los Recursos Naturales Municipales

232. Promoveremos la difusión de leyes, reglamentos y normas ambientales de los diferentes órdenes de gobierno, además generaremos programas de información y educación continua sobre el medio ambiente, a través de módulos y brigadas ambientales. Dentro de estos programas se realizarán foros de educación ambiental en las comunidades, para fomentar el cuidado del medio ambiente.

233. Involucraremos a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente y estimularemos su esfuerzo.

234. Impulsaremos el uso de calentadores solares de agua y estufas ahorradoras de leña en comunidades rurales.

235. Promoveremos una alianza ambiental entre los sectores público, privado, social, para fortalecer la labor de protección al ambiente, actualizar los reglamentos de construcción y generar campañas de concientización sobre los derechos y deberes medioambientales de la ciudadanía.

236. Estableceremos Programas de Silvicultura Industrializada Sustentable, para apoyar a los productores y al mismo tiempo concientizarlos de su responsabilidad con el cuidado y renovación de los recursos naturales.

237. Pugnaremos para que las autoridades estatales y federales inviertan en infraestructura que beneficie directamente a nuestras comunidades indígenas en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques, etc.

238. Fortaleceremos los programas de reforestación, promoviendo la siembra de especies endémicas, para fomentar una conciencia del cuidado ambiental tendiente a la conservación de las zonas con vegetación, al equilibrio de las zonas urbanas y a la preservación de la flora originaria del lugar.



239. Gestionaremos apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuentan los municipios.

240. Nos coordinaremos con instituciones educativas y con el servicio militar nacional para realizar tareas de atención, conservación, recuperación y restauración del medio ambiente y su entorno urbano.

241. Impulsaremos programas que incentiven el consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.

§ Ordenamiento Territorial Responsable

242. Fomentaremos la rotación de cultivos en zonas agrícolas, para evitar que la tierra se dañe con la siembra del mismo producto por periodos largos, procurando la diversificación en la producción de alimentos.

243. Evitaremos que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, aplicando las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.

244. Se actualizará y respetará el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

245. Implementaremos medidas de vigilancia y monitoreo para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

§ Manejo Responsable y Cuidado del Agua

246. Implementaremos programas de respuesta inmediata en reparación de fugas de agua y baches, por medio de los cuales, se detendrán las fugas de agua en 2 horas y la reparación total, dentro de 24 horas.



247. Promoveremos campañas de concientización y ahorro en el uso eficiente del agua potable, además se promoverá la instalación de medidores en donde no los haya.

248. Impulsaremos programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas y pozos de absorción.

249. Promoveremos la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales. Se pedirá a todos los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, a construirlas y operarlas.

250. Rehabilitaremos la red hidráulica existente, partiendo de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red por medio de tecnología de detección auditiva con el apoyo de personas con discapacidad visual.

251. Estableceremos cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el abasto del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazos el suministro de agua potable.

252. Impulsaremos, desde el ámbito municipal, una gestión integral del agua, para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, y fomentando una amplia cultura para su cuidado.

253. Promoveremos el uso de llaves y regaderas ahorradoras de agua en viviendas y comercios.

254. Impulsaremos medidas responsables y sustentables, orientadas al gradual saneamiento y conservación de ríos y demás cuerpos de agua, trabajando coordinadamente con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal. Impulsaremos la concientización del pago del agua, fortaleciendo la recaudación que permita modernizar las redes de distribución y dotar de agua a las comunidades que carezcan de ella.



§ Imagen Municipal y Obra Pública

255. Promoveremos e instrumentaremos programas para mejorar la imagen urbana con la participación de la sociedad civil, constructoras y empresas de materiales de construcción.

256. Promoveremos la capacitación en obra pública de los Consejos de Participación Ciudadana para que colaboren con las autoridades en la evaluación de los programas de obra pública.

257. Adecuaremos la infraestructura municipal, como áreas internas y externas de los edificios municipales y espacios de uso común para garantizar el acceso y movilidad a personas de la tercera edad y discapacitados.

258. Llevaremos a cabo acciones para rehabilitar y mejorar las instalaciones de los Palacios Municipales a fin de hacerlos visualmente agradables, confortables y que cada una de sus oficinas sean funcionales y eficientes en el servicio y atención al ciudadano.

§ Transporte y Vialidad

259. Estudiaremos la creación de rutas de transporte público más eficientes, para hacer más accesible la movilidad laboral y el desarrollo económico de las localidades más alejadas.

260. En coordinación con el gobierno estatal, impulsaremos la ampliación de horarios de operación de rutas de transporte en las zonas de mayor afluencia de usuarios.

261. Solicitaremos al gobierno del estado que lleve a cabo un reordenamiento del transporte público que contemple la revisión y en su caso reubicación de bases y lanzaderas, y brindar a los usuarios y peatones una mejor calidad en el servicio.



262. Regularizaremos las paradas de ascenso y descenso en avenidas principales y dignificaremos los paraderos transformándolos en lugares limpios, seguros, alumbrados y agradables que faciliten el abordaje de los usuarios.

263. Implementaremos Programas de Grúa Amiga que brindarán atención sin costo a los conductores que se encuentren varados por descompostura.

264. Mejoraremos los programas de señalización vial, a fin de promover el reordenamiento de la circulación en las calles y brindar seguridad a peatones y automovilistas.

Fuentes:

§ Se han tomado como base las Plataformas Políticas Municipales para el Estado de Hidalgo 2016-2020, Naucalpan 2015-2018 y Estado de Guanajuato 2021-2024, todas obras del mismo redactor de la presente propuesta.

§ Experiencias exitosas de los municipios de León, Gto.; Mérida, Yuc.; Puebla, Pue.; y Querétaro, Qro.

§ Experiencias exitosas publicadas por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Provincias (FLACMA).

§ Experiencias exitosas de la Comunidad Autónoma de Madrid, España.

§ Experiencias exitosas publicadas por la Federación Francesa de Municipalidades (FFM).

